

Fecha: 02-02-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Portada
 Título: PORTADA EL MERCURIO (B) CHILE

Pág.: 1
 CM2: 1.566,0
 VPE: \$ 20.570.976

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

EL MERCURIO

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

www.economiaynegocios.cl | @eyn_elmercurio

SANTIAGO DE CHILE, LUNES 2 DE FEBRERO DE 2026

economiaynegocios@mercurio.cl

BOLSAS DE VALORES		UF		MONEDAS		MATERIAS PRIMAS			
Índice	Valor	Var. (%)	Día	Valor (\$)	Valor	Var. (%)	Valor	Var. (%)	
SP IPSA	11.420,07	-0,90	Domingo 1	39.703,50	Dólar observado	865,10	0,77	Cobre (US\$ /Libra)	6,06
SPCLXIGPA	57.350,20	-0,83	Lunes 2	39.700,94	Dólar interbancario	868,90	0,95	Petróleo Brent (US\$ /Baril)	70,69
Dow Jones	48.892,47	-0,36	Martes 3	39.698,37	Euro	867,19	-0,09	Oro (US\$ /Onza)	4.843,21
Nasdaq	23.461,82	-0,94	Miercoles 4	39.699,81	Peso argentino por US\$	1.446,67	-0,19	Celulosa NBSC (US\$ /Ton.)	1.514,97
Bovespa	181.106,07	-1,11	Jueves 5	39.693,25	Bitcoin (US\$)	84.003,89	-0,45	Hierro 62% (US\$ /Ton.)	102,90



Houm ingresa al negocio de renta residencial de multifamily

PLATAFORMA DE ARRIENDOS | B 5



INCREMENTO DE CONFRONTACIONES:

Huelgas extralegales superan el número de conflictos reglados

CONFLICTIVIDAD LABORAL | B 2



DESAFIOS PARA EL PAIS:

El control chino sobre las tierras raras que favorece a Brasil

THE ECONOMIST | B 4



EN ENERO:

Repunta confianza en la economía de empresarios y consumidores

PERSPECTIVAS | B 12



HISTORIADOR DE LA UAI:

"Es bastante burdo que la casa central de Codelco no esté en Calama"

ENTREVISTA | B 7



DUEÑA DE MOVISTAR:

Las firmas internacionales que podrían competir con WOM por los activos de Telefónica

DESINVERSIÓN ESPAÑOLA | B 12

Ingresó la acción legal el sábado ante el 18º Juzgado Civil de Santiago:

Camanchaca demanda al fisco por cambios a la Ley de Pesca y acusa un perjuicio cercano a los US\$ 100 millones

Asesorada por el abogado Jorge Bofill, la empresa acudió a tribunales tras concretarse en enero la reducción de cuotas de captura de la normativa. También lo hizo para dejar registro de que el actual gobierno "promovió e impulsó la explotación de nuestros derechos", indicó.

MARCO GUTIÉRREZ V.

Camanchaca, empresa pesquera industrial ligada a la familia Fernández, advirtió en marzo de 2025 —al igual que otras compañías— que iniciarían acciones legales por los negativos efectos que produciría el cambio propuesto de la legislación marítima que impulsaba el Gobierno en el Congreso, el que terminó aprobándolo en junio de ese año.

Esta ley (N° 21.752) modificó las cuotas de extracción vigentes hasta 2032, según la normativa aprobada en 2013, y las redujo para las compañías industriales y aumentó para el sector artesanal. Así, este año comienzan a regir los nuevos porcentajes de captura que se mantendrán hasta 2040, de acuerdo con la nueva legislación.

Para concretar ese cambio en enero de 2026, Camanchaca activó la primera medida de defensa: la acción de perjuicio causado por la reducción de perjuicios impulsada por una empresa pesquera industrial en contra del fisco de Chile, debido a los daños económicos por los efectos de la ley de fraccionamiento.

Asesorada por el abogado Jorge Bofill, socio del estudio Boffill & Ramos, Camanchaca —una de las pescaderas más grandes del país— ingresó el sábado una demanda ante el 18º Juzgado Civil de Santiago, a través de la cual busca resarcimiento ante perjuicios que estima en alrededor de US\$ 100 millones.

Acción legal del fin de goberno

El gerente general de Camanchaca, Ricardo García, explicó que decidieron iniciar la acción ante tribunales a fines de enero por dos motivos. El primero es que en el primer mes del año se ha producido efectivamente la aplicación y la explotación de los derechos de propiedad de la empresa".

La segunda razón, indicó, es que "a principios de enero se inició claramente la vigencia de la ley del gobernante, que termina en pocas días más, porque fue esta la administración que promovió e impulsó la explotación de nuestros derechos, que estaban muy bien establecidos en la ley hasta el año 2032. Por lo tanto, pensamos que debía quedar un registro en la historia que durante este gobierno, en particular se presentó la demanda para la indemnización de perjuicios y las responsables están todavía en vigencia".

El abogado Jorge Bofill explicó que "en Chile rige el principio de que todo lo que se hace en el año de dio, al momento que quien la causa. En este caso, el daño lo provocó el Estado a través de la actuación del 'Estado legislador'. Y eso es lo que estamos demandando, la indemnización del daño generado por el Estado me-

diante la dictación de la nueva ley de fraccionamiento pesquero que alteró las condiciones que el propio Estado estableció y que se supuestamente iban a regir hasta 2032".

Bofill agregó que "en el caso del juicio, a Camanchaca se le quita la propiedad del derecho al 90% del consumo global que se arreca a la juez, a la mitad de lo que era en 2013".

Eso provoca, obviamente, un perjuicio porque afecta el derecho de propiedad y tiene una consecuencia patrimonial importante".

Impacto económico

García detalló que el perjuicio en el caso de la pesquería del jurídico implica para la empresa una merma de 33.000 toneladas de meno-

res capturas solo para 2026. A eso se suman unas 39.500 toneladas más de recursos de anchovetas en el mar de Chiloé.

Si nos quedamos solamente al 2026, el perjuicio que hemos sentido con esta merma de cuotas es de US\$ 17 millones", afirmó el ejecutivo. El impacto global se arreca a los US\$ 90 millones anuales.

La demanda de la compañía consideró efectos económicos hasta 2040, que es la fecha de término que contempla la nueva ley para el fisco chileno. "También tomó en cuenta plazo porque pensemos que a las licencias definidas en la ley de 2013 regan hasta 2032, esos permisos tenían una opción probable de ser renovados.

Bofill explicó que la autorización

“En Chile rige el principio de que todo daño debe ser indemnizado, da lo mismo quién lo causó. En este caso, el daño lo provocó el Estado a través de la actuación del 'Estado legislador'”.

JORGE BOFILL

SOCIO DEL ESTUDIO BOFILL & RAMOS



Ricardo García, gerente general de Camanchaca



Jorge Bofill, socio del estudio Boffill & Ramos

“En esta situación en la cual el gobierno actual nos ha puesto, ya no queda nada por negociar con el Estado... No fuimos considerados; fuimos ninguneados por el Gobierno”.

RICARDO GARCÍA

GERENTE GENERAL DE CAMANCHACA

de pesca en la normativa previa era renovable automáticamente y "solo se pierde cuando el armador responde por daños que se produzcan en un accidente". Sin embargo, si ocurre en unas causas que están establecidas en la ley, que tiene que ver fundamentalmente con obligaciones en materia laboral".

Cierre de operaciones?

En Camanchaca trabajan más de 4.200 personas y la mitad está relacionada con las actividades extractivas y el resto a la administración.

Por el momento, la empresa no tiene contemplado el cierre de su planta de conservas en el Biobío o el cese de su operación de anchovetas en Iquique.

García explicó que "la empresa tiene que ver cómo se protege, cómo mitiga y aborda su desafío de capturar. Y en ese sentido, el daño o no de la pesquería del norte de Chile y/o de la producción de conservas de jurel en el sur depende de qué pasa con el fisco y con los mercados internacionales y si se aprueba cuotas adicionales que permitan mantener el funcionamiento".

Sostuvo que "en el caso particular de 2026, tenemos esperanzas de que las gestiones puedan mitigar algo el impacto que hemos sufrido". Esto, pese a que desde ahora las pesquerías deberán pagar una patente de 13 UTM por tonelada de pesca en la costa y las transferencias internacionales de jurel".

Ricardo García espera que el próximo gobierno de José Antonio Kast no siga impulsando cambios adversos en otro proyecto de ley que se tramita en el Congreso.

Según gerente corporativo de finanzas de la firma:

Arauco busca vender bosques por US\$ 700 millones

La empresa está avanzando en su mayor inversión: la construcción de una planta de celulosa por US\$ 4.600 millones en Brasil.



Gianfranco Trufello, gerente corporativo de Finanzas de Arauco